



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

3254/22

FECHA DE SANCION: 1 de Agosto de 2022.-

NUMERO DE REGISTRO: 3120

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14544/22.-

VISTO:

El expediente letra D-14544/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de Elevar copia expediente 1726/22 Licitación Pública Alquiler de Equipamiento para Laboratorio; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo ha resuelto elevar a este Honorable Cuerpo el mencionado expediente, siendo coincidente con lo dictaminado por la Secretaría de Salud, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y la legislación vigente, para autorizar la adjudicación de la Licitación Pública N°07/22;

Que esta oferta es conveniente para la municipalidad y la comunidad toda;

Que, habiendo un único oferente en atención a lo indicado en el Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Art. 187° del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la oferta debe ir acompañada de la convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorícese la adjudicación de la Licitación Pública N° 07/22 para la -----
----- **“Adquisición del Alquiler y Mantenimiento de Equipos para Laboratorio y UTI del Hospital Municipal con los respectivos Insumos que demanden cada uno de ellos para el normal funcionamiento”** correspondiente a los ítems 2,3,5 y 6, por la suma de \$4.646.400.- (Pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos) a la firma AVAN ELECTRÓNICA S.A en cumplimiento del Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades por ser su oferta única.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell